

Con fundamento en los Artículos 33 fracc. I, II Y III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a:

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA) CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 20190045C

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 de marzo del 2019

I.- CONVOCANTE:

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Convocante: **Área Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

Requerimiento: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: **2019**

Tipo de contrato: **CERRADO**

Origen de los recursos: **SUBSIDIO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

Presentación conjunta: **SIN RESTRICCIONES**

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
3351	DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019.	1	PIEZA
	DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN.		

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se considerarán necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área referente se detallan en el Anexo 1 y al formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 1 "A" de las presentes Bases.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:

Acto de Junta de Aclaraciones	Fecha, lugar y hora de entrega de muestras	Acto de presentación y Apertura de Propuestas
-------------------------------	--	---

ETAPAS DEL PROCESO:

JUNTA DE ACLARACIONES: Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al **Anexo 7** o más tardar el día **11 de abril del presente año, a las 12hrs.** horas en formato **Word, Arial 12 y formato PDF** para proteger su firma a los correos trigueuilopez@zapopan.gob.mx, y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: Licitación identificada por **"REQUISICIÓN**

_____ y nombre del proveedor participante.

Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 7.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que el convocante no estará obligado a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área referente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidos respectivamente por el convocante y el área requirente en lo que corresponda.

NOTA:

Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerado por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será omficio el acto de Junta de Aclaraciones en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las resoluciones de la convocante.

El acto de junta de aclaraciones será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas y se podrá entregar una copia a dichas asistentes. Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acto correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el acto de Junta de Aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: PARA ESTÁ LICITACIÓN NO APUCA

Desde el inicio de la licitación y hasta las 12hrs horas, del día **11 de abril del presente año**

En las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Sofía Camarena #37 Zapopan Centro, Zapopan Jalisco.

Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por a requeriente y éstos serán:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la Empresa y el Número de realización al que pertenecen.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Zapapan, podrán participar si así lo deciden de manera electrónica en el sitio <https://mujereszapapan.gob.mx/pr-registro-proveedores/>

NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (presentarla al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso)

De presentarse en la primer ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarado desierto, devolviéndose al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, o sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierto una licitación o alguna partida y exista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por lo menos a 3 tres proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente arácnamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Se realizará la apertura de las propuestas;
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documento solicitados por la convocante misma que deberá estar completo en cada uno de los anexos:
 1. Carta de Proposición (Anexo 2).
 2. Estratificación (Anexo 3).
 3. Acreditación Legal (Anexo 4).
 4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva del Código Fiscal de la Federación, con máximo 3 meses de emisión**

anteriores a la fecha de presentación de propuesta.

5. Constancia de Situación Fiscal con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación según proveyerá inscrito en nuestro padrón o no.
6. Propuesta Técnica (Anexo 1ª A).
7. Propuesta Económica (Anexo 5). En caso de propuestas presenciales.

NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.

3.- Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será en lida octa.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

1. Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.
- 2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS por el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentando ni será motivo de desechamiento de la propuesta.
- 3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**
- 4.- Los licitantes participantes de forma presencial, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.

5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante legal. Facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta a la legalmente facultada.

6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D y Constancia de situación fiscal).

ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el anexo 4 "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

- a) LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO

MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA:

Para que los licitantes que ya se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, bastará con la presentación de anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

- b) **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva,** deberán acudir a su existencia legal y personalidad jurídica, establecido en el anexo 4 y la siguiente documentación:
- a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial;
 - b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial.

NOTA IMPORTANTE:

Aquellos proveedores que no estén inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante del Órgano de Control del ente público y un representante de área convocante.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos dos, que rubricará las proposiciones presentadas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, serán firmados por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, de que la convocante los cite para tal fin o que pueda ser enviado a los correos electrónicos proporcionados en el "anexo de acreditación legal".

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el control se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- I. Deberá estar firmado por a totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicado, con independencia de

- que posteriormente se refieren en el contrato que pueda llegar a celebrarse. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudiesen incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicados a representante común.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el ofertante;

- Precio Unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.

- Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin emitir ninguna partida y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZA" (cuando se cotice en sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de desechamiento**, se sugiere sea presentado para dar mayor agilidad al proceso de apertura.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, quedando a cargo de área referente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que estas presenten el: **Anexo 1A** formato de presentación de propuesta técnica y **Anexo 5** proposición económica, sin embargo esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la igualdad sustantiva en cuanto a calidad, garantía del producto ofertado, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el municipio.

El que una proposición resulte solvente, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.

Se considerará un precio no conveniente, cuando el resultado de la propuesta económica presentada resulte superior o inferior a un 30% de la media que arroje el estudio de mercado.

En caso de empate se deberá atender a los Artículos 48 en la Ley de Compras Gubernamentales, Inversiones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De presentarse solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá comprobar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desechar una propuesta, o determinar las partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. **Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases;** y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se toma.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión de fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 3 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firme y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiera acordado a los actos de concurrencia siempre que cuente con poder suficiente.

GARANTÍA/FIANZA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o

falta de calidad, averías, se reusar o resistir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebese las **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$209,535.20 (Doscientos Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando con tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar a sanidad de las propuestas a través de las figuras previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Encajonamientos y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la presentación de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 6** de las presentes Bases.

SANCIONES:

En términos del artículo 116 y demás aplicables del Ley de Compras Gubernamentales, Encajonamientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Proveedores y contratantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley anteriormente ya citada y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. De manera puntual más no limitativa, las sanciones podrán consistir en aporcamiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Instituto.

Artículo 116.

Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. Las sanciones podrán consistir en aporcamiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro.

2. Al momento de imponer la sanción, el Órgano de control deberá considerar:

- I. La gravedad de la falta;
 - II. La reincidencia de proveedor o de fallar a los procedimientos previstos en esta ley;
 - III. Las condiciones económicas del infractor; y
 - IV. El daño causado.
3. Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

IV. INCONFORMIDADES.

La Contraloría Interna, es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 90 al 109 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

9

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva Requiere de los siguientes bienes / servicios en las características y condiciones siguientes:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3351	DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN.	1	Piezas

CARACTERÍSTICAS:

- Dotar al Instituto de información actual sobre diversos aspectos de las condiciones de vida de las mujeres Zapopanas y su posición de género para que esté a su vez incrementando su capacidad de instrumentar acciones, diseñar políticas públicas o intervenir en el diseño de éstas a fin de eliminar las brechas y desigualdades de género en el municipio y avanzar en el tránsito hacia la igualdad sustantiva
- Construir las bases informativas para que el Instituto pueda

LISTADO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE:

1. Lista de servicios a ofrecer.

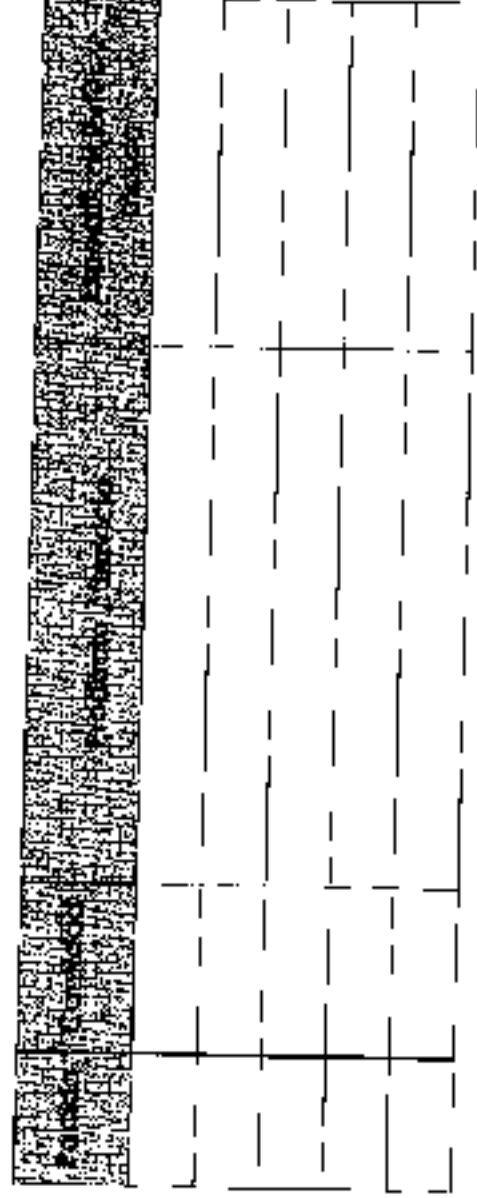
Nota:

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA SU PROPUESTA DEBERÁN SER FIRMADOS SIN EXCEPCIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.

ANEXO 1 "A"

PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública _____ manifiesto bajo
precisa a decir verdad lo siguiente:
Bienes/Servicios ofrecidos



Nombre: _____ en mi calidad de Representante
Legal del

Licitante ofrecido al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad
Sustantiva:

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios);
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respeta el costo ofrecido de los bienes o servicios)

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 2
CARTA DE PROPOSICIÓN
(Presentar preferentemente en hoja membrelada)

Comité de Adquisiciones de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva.

Licitación número _____

Fecha: _____

El/la/mi/ciudad de representante legal de la empresa

bajo protesta de decir verdad manifiesta que:

- 1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Entajonaciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del ente público, induzcan o influyan las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente calificación incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
- 5.- Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estar inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa:

8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

12

____ Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO 3

CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva.

Licitación número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa

Manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresas (micro, pequeña o mediana): _____

2.- Que por o. domicilio mi representación es un proveedor (señalar con "X"):

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): _____

- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____

- Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____

- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: _____

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, Nombre del Representante Legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como su cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta de, presente procedimienro, a nombre y representación de INOMBRE DE LA EMPI SA.

Nombre del "PARTICIPANTE":	_____
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él)	_____
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	_____
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	_____
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (\$):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo Electrónico:	_____

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: tener que consta su Acta Constitutivo y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando a los Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo y libro:

Agregado con número al Apéndice:

***NOTA:** En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado:

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal

ANEXO 5**PROPUESTA ECONÓMICA**

LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA "NO COTIZA".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL



Subtotal:	_____
IVA:	_____
Total:	_____

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

15

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa _____
(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 6

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Domicilio: Calle Sofía Camarena, 37, Zapopan, Centro, CP. 45100, Zapopan, Jalisco

R.F.C: IMM16090832

[NOMBRE DE LA AFIANZADORA]. EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 142 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSITUYO PADORA POR LA SUMA DE \$ _____ [CANTIDAD CON LIRA Y SE AGREGA LA FRASE L.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO] A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO, PARA GARANTIZAR POR NOMBRE DEL PROVEEDOR/S ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL SI ES PERSONA MORAL) _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____ CP _____, EL DEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____ DE

FICHA _____ Y/O EL CONTRATO NO. _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO MUNICIPIO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE L.V.A INCLUIDO O IMPLESIÓ AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO MUNICIPIO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE LA AFIANZADORA Y EL FADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 7 FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS

(En hoja memorizada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal.) **ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCIÓN DE SU FIRMA**

Licitación identificada por requisición _____

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado: _____

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno: _____

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio: _____

En Caso de no contar con él, manifiestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva en caso de resultar adjudicada;

IV. Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V. Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	

Lugar y Fecha

Nombre (Representante legal)

Empresa

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 Hrs. del día 11 de abril del año 2019, estando debidamente constituido en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicados con dirección en calle Sofia Carmena 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de Licitación Pública Nacional correspondiente a la requisición 20190045C, de "DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Mtro. José Miguel López de la Torre	Unidad Administrativa
Jc. María del Socorro Madrigal Gallegos	La Convocante Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva
	La Requirente

Se hace constar que, en este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera de correo electrónico, siendo estos:



No se recibieron preguntas en los tiempos establecidos.

Al no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

No existen aclaraciones por parte del área requirente.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente acta de junta de aclaraciones, siendo esta la última junta de aclaraciones a realizarse, siendo las 12:10 Hrs del día 11 de abril de 2019.

Firmado los presentes:

Nombre	Firma
Mtro. José Miguel López de la Torre Representante de la Unidad de Administración	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	

-----FIN DEL ACTA-----



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,
 LICITACIONES SIN CONCURRENCIA 2019004SC
 "DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN
 ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO
 SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo a las 10:00 horas del día 15 de abril del 2019 y de conformidad con lo estipulado en las Bases de Licitación Pública sin Concurrencia 2019004SC "DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN" y a la establecida en los artículos 64, 65 y 72 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones del Instituto de la Mujer Zapopana para la Igualdad Sustantiva, con domicilio en la calle Selva Camarona de Juárez No. 37 Colonia Zapopan Centro C.P. 44100, en Zapopan, Jalisco las representantes de dicho Organismo para llevar a cabo el acto de apertura de propuestas Técnico y Económico de la licitación en referencia.

El acto es presidido por el jefe de Administración de este Instituto, el Mtro. José Miguel López de la Torre, con la intervención de la representante de la Contraloría Ciudadana, la L.C.P. Norma Elysa Guzmán García, así mismo con carácter de responsable de este Instituto, la Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos.

Acto seguido se dio a conocer que **SOLAMENTE** se presentó **01 (UNO)** Licitante a este acto de apertura de propuestas de la Licitación Pública 2019004SC "DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN".

Con base en lo anterior, se procedió a emitir el siguiente:

ÚNICO. - Con fundamento en el Artículo 72 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a las Bases que rigen el presente proceso se procedió a **declarar DESIERTA** a presente licitación en virtud que solo se presentó **01 (UNO)** licitante a la hora y fecha señalado para el inicio de este evento.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Recepción y Apertura de Propuestas se firma por las personas que intervinieron en el acto terminando a las 10:00 horas, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales que haya lugar.

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Norma Elysa Guzmán García Representante de la Contraloría Ciudadana.	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	
Requiere	
Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de Unidad Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	
Convocante	

Con fundamento en los Artículos 55 fracción I y II, de la Ley de Comarcas Municipales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a:

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA (PRESENCIAL/ELECTRONICA) CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 2019004SC

FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 de abril del 2019

I.- CONVOCANTE:

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Convocante: **Área Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

Requerente: Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Ejercicio fiscal a que corresponde o contrato: **2019**

Tipo de contrato: **CERRADO**

Origen de los recursos: **SUBSIDIO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

Presentación conjunta: **SIN RESTRICCIONES**

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
3351	DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN.	1	PIEZA

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideren necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirenente se detallan en el Anexo 1 y e formato de presentación de propuestas técnicas se encuentran en el Anexo 1 "A" de las presentes Bases

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:

Acto de Junta de Aclaraciones	Fecha, lugar y hora de entrega de muestras	Acto de presentación y Apertura de Propuestas
-------------------------------	--	---

ETAPAS DEL PROCESO:

JUNTA DE ACLARACIONES: Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al **Anexo 7** a más tardar el día **25 de abril del presente año, a las 12hrs.** horas en formato **Word, Arial 12 y formato PDF** para proteger su firma a los correos mguellopez@zapopan.gob.mx, y en el asunto del correo deberá indicar la siguiente: licitación identificada por **"REQUISICIÓN**

_____ " Y nombre del proveedor participante.

Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 7.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que el convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requerente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

NOTA:

Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos ni correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de las mismas cuestionamientos presentadas con anterioridad.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de a los puntos de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será emitido el acta de Junta de Aclaraciones en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

El acta de junta de aclaraciones será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos este valdize o afecte a las mismas y se podrá entregar una copia a dichos asistentes. Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar de acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de esta convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia, o que la convocante les cre para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el acta de junta de aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: PARA ESTA LICITACIÓN NO APLICA

Debe el inicio de la licitación y hasta las 12hrs horas, del día **25 de abril del presente** año.

En las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, Sufijo Camacoma #37 Zapopan Centro, Zapopan Jalisco.

Los puntos de evaluación de las muestras serán realizados por el requirente y éstos serán:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificadas con el nombre de la empresa y el número de requisición al que pertenecen.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Zapopan, podrán participar si así lo deciden de manera electrónica en el sitio <https://imujereszapopan.gob.mx/pu-registro-proveedores/>

NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (presentarla al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso)

De presentarse en la primera ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviéndose al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido abierta, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral de expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Se realizará la apertura de las propuestas;
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:

1. Carta de Proposición (**Anexo 2**).
2. Estandarización (**Anexo 3**).
3. Acreditación Legal (**Anexo 4**).
4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva del Código Fiscal de la Federación**, con máximo 3 meses de emisión

anteriores a la fecha de presentación de propuesta

5. Constancia de Situación Fiscal con un máximo 3 meses de emisión; anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial obrante en el padrón guarde relación con el objeto de la licitación: se proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
6. Propuesta Técnica (Anexo 1 "A").
7. Propuesta Económica (Anexo 5). En caso de propuestas presenciales.

NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.

3.- Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida así.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y referente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple

2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.**

4.- Los licitantes participantes de forma presencial, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres conrado preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.

5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta a la legalmente facultada.

6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D y Constancia de situación fiscal).

ACREDITACIÓN LEGAL:

Las interesadas en participar deberán presentar el anexo 4 "prexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

a) LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO

MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA:

Para que los licitantes que ya se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, bastará con la presentación del anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

- b) **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el anexo 4 y a siguiente documentación:**
- a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial;
 - b) Persona moral deberá de presentar copia del acta constitutivo; copia del poder notarial; copia de identificación oficial.

NOTA IMPORTANTE:

Aquellos proveedores que no estén inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres en el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, Favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicada.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante del Órgano de control de arte público y un representante del área convocante.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán o cuando menos dos, que rubricará las proposiciones presentadas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, serán firmados por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos resque validez o efectos a los mismos. De los cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes. Y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles la cual hará las veces de notificación personal de, mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o que la convocante los cite por teléfono que pueda ser enviado a los correos electrónicos proporcionados en el "anexo de acreditación legal".

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS; SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión los obligaciones de cada una de ellas, así como a manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con la siguiente:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de las asociaciones o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de

- III. Que posteriormente se reflejar en el contrato que pueda llegar a celebrarse. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá notarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de las asociadas cuando se sean practicadas al representante común.

PROPUESTA ECONÓMICA:

ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al Anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante;

1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.

2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas autorizadas sin omitir ninguna partida y en el caso de haber incisos en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO" (cuando se cotice en sobre cerrado). **El no presentarlo no será motivo de desechamiento**, ya sugiere ser presentado para dar mayor agilidad al proceso de captiva.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área referente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que estas presenten é: **Anexo 1A** formato de presentación de propuesta técnica y **Anexo 5** proposición económica, sin embargo esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la igualdad sustantiva en cuanto a cantidad, garantía del producto ofertado, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el municipio.

El que una proposición resulte solvente, no cuantificará que deberá adjudicarse a participante que la propone.

Se considerará un precio no conveniente, cuando el resultado de la propuesta económica presentada resulte superior o inferior en un 30% de la media que arroja el estudio de mercado.

En caso de empate se deberá atender a los Artículos 48 en la Ley de Compras Gubernamentales, Ejecuciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios.

De presentarse solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con los mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desear una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando se la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. **Se deseará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases;** y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se deseará de forma parcial únicamente por lo que va a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación o determinados partidas si se exige la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, a través de entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutivo de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

GARANTÍA/FIANZA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o

para de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el plazo de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo o estuviere en el contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 0% (Díaz por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las **2,480 dos mil cuatrocientas ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$209,535.20 (Doscientos Nueve Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 20/100 pesos)** o bien, cuando surtatiéndose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar a seriedad de los propuestas a través de las figuras previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Encajonamientos y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la presentación de una fianza que deberá contener el texto de **Anexo 6** de las presentes Bases.

SANCIONES:

En términos de artículo 116 y demás aplicables del Ley de Compras Gubernamentales, Fraude y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Proveedor y licitantes que infrinja las disposiciones contenidas en la Ley anteriormente ya citada y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en oprobamiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Instituto.

Artículo 116.

1. Los Proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por el Órgano de Control Interno del Instituto. Las sanciones podrán consistir en oprobamiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro.

2. Al momento de imponer la sanción, el Órgano de control deberá considerar:

- I. La gravedad de la falta;
 - II. La reincidencia del proveedor de hacer o los procedimientos previstos en esta ley;
 - III. Las condiciones económicas del proveedor; y
 - IV. El daño causado.
3. Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

IV. INCONFORMIDADES.

La Contraloría Interna, es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de calificación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante
- La cancelación de adjudicación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 70 a. 75 de Ley de Compras Gubernamentales, Ejecuciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

9

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva requiere de los siguientes bienes / servicios en las características y condiciones siguientes:

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3351	DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019, DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN.	1	Piezas

CARACTERÍSTICAS:

- Dotar al Instituto de información actual sobre diversos aspectos de las condiciones de vida de las mujeres Zapopanas y su posición de género para que esté a su vez incrementando su capacidad de instrumentar acciones, diseñar políticas públicas o intervenir en el diseño de éstas a fin de eliminar las brechas y desigualdades de género en el municipio y avanzar en el tránsito hacia la igualdad sustantiva
- Construir las bases informativas para que el Instituto pueda

LISTADO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE:

1. Lista de servicios a ofrecer.

Nota:

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENGA SU PROPUESTA DEBERÁN SER FIRMADOS SIN EXCEPCIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO.



ANEXO 1 "A"

PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública _____ manifestado bajo
propuesta de decir verdad la siguiente: _____
Bienes/Servicios ofertados

10

Nombre: _____ en mi calidad de Representante
Legal de _____

Licitante ofreció al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la igualdad
Sustantiva:

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas);
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios);
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetará el costo ofertado de los bienes o servicios);

Me comprometo y me obligo a cumplir con todos y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 2
CARTA DE PROPOSICIÓN
(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapoponas para la Igualdad Sustantiva

Cotización número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representación no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interpuesta persona, nos abstendremos de apropiar conductas, oara que os servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, e resultado del procedimiento. U otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás participantes, as como la celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos en contratos;
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente cofirmación incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
- 5.- Los precios que ofertamos serán firmes ser hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estar inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores del Instituto Municipal de las Mujeres Zapoponas para la Igualdad Sustantiva Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

7.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa.

8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/pedido que se active.

12

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO 3

CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membreada)

Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapópanas para la Igualdad Sustantiva.

Licitación número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa

manifiesto que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): _____;

2.- Que por el domicilio representado es un proveedor isóntrol con "X"):

- Municipal (Proveedores domiciliados en Zapópan): _____

- Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____

Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____

- Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro comicio fiscales: _____

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, (Nombre de Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí suministrados son ciertos, así como que cuento con las habilidades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA).

Nombre del PARTICIPANTE:	_____
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él)	_____
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	_____
Domicilio Fiscal: (Código, Número exterior Interior, Colonia, Código Postal)	_____
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de Idio de la Credencial para votar (personas físicas):
Correo Electrónico:	_____

Base Datos Jurídicas:

Número de Escritura Pública: ítem 16 que consta en el Acto Constitutivo y sus modificaciones⁹ si las hubiera!

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público: mencionado si es Titular o Suplente;

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomos y Libro:

Agregado con número al Apéndice:

NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado:

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público: mencionado si es Titular o Suplente;

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomos:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Nombre y Firma del Licitante o del Representante Legal

**ANEXO 5
 PROPUESTA ECONÓMICA**

LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEGENDA "NO COTIZA".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL



Subtotal:	_____	_____	_____	_____
IVA:	_____	_____	_____	_____
Total:	_____	_____	_____	_____

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

 (Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa _____
 (Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 6
TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva

Domicilio: Calle Sofía Camarero, 3/ Zapopan, Centro, Cp. 45100, Zapopan, Jalisco.

R.F.C. IMM1607081NB

"(NOMBRE DE LA AIANZADORA). EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 142º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE LY.A, INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO); A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA GARANTIZAR POR NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL SI ES PERSONA MORAL; _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____ CP _____ EL FUL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. _____ DE

Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecas para la Igualdad Sustantiva en caso de resultar adjudicada;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	

Lugar y fecha

Nombre (Representante Legal)

Empresa

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo a las 12:00 hrs. del día 29 de abril del año 2019, estando debidamente constituidos en sus instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicadas con dirección en calle Sofía Camarena 37, Colonia Centro, C.P. 46100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 63 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecido en las bases de licitación pública Nacional correspondiente a la requisición 2019004SC, de "DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN".

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

<u>Servidor Público</u>	<u>Área</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre	Unidad Administrativa
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos	La Convocante Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva
	La Requirente

Se hace constar que, en este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos remitidos de manera de correo electrónico, siendo estos:

No se recibieron preguntas en los tiempos establecidos.

A no haber más cuestionamientos se presenta la siguiente aclaración de parte de Área Requirente:

No existen aclaraciones por parte del área requirente.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluido la presente acta de junta de aclaraciones, siendo esta a última junta de aclaraciones a realizarse, siendo a las 12:10 hrs. del día 29 de abril de 2019,

firmando las presentes:

<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>
Mtro. José Miguel López de la Torre Representante de la Unidad de Administración	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	

-----FIN DEL ACTA-----

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LICITACIONES CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 30 de abril del año 2019, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicado en la calle Sofía Comarena de Jiménez número 37, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 100 establecido en los artículos 64, 65 y 72 párrafo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública correspondiente a la Requisición 20190045C, en la que se solicitan " DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019.DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN".

En el acto de presentación y apertura de proposiciones intervienen un representante de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, la Lic. Norma Elisa Guzmán García, un representante de área referente la Lic. María del Socorro Marín Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva y un representante de la Unidad Administrativa del Instituto, el Mtro. José Miguel López de la Torre Jefe de la Unidad Administrativa, quien preside el acto y cede a cargo del registro del contenido de las propuestas presentadas.

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

NINGUNO PRESENTE

Se procede a realizar la apertura de propuestas técnicas y apertura de propuesta económica, sin que ello implique la evaluación de su contenido, desechamiento de las propuestas, ni que los documentos estén completos o correctos, hasta en tanto no sea corroborado en el momento técnico que sea llevado a cabo en el momento correspondiente por la requerente. Se hace la relación enunciada de la documentación solicitada de conformidad con las bases de licitación:

LICITANTE	Mariana Espelleta Oliviera
SOBRE Y FÓLIOS	Folio del 000001 al 000012



Sobre 01 y 02	
ANEXO 2 CARTA PROPOSICIÓN	Si Presenta
ANEXO 3 ESTRATIFICACIÓN	Si Presenta
ANEXO 4 ACREDITACIÓN LEGAL	Si Presenta
FORMATO ART. 32D CON UN MÁXIMO DE 3 MESES DE EMISIÓN ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS	Si Presenta
CONSTANCIA SITUACIÓN FISCAL CON UN MÁXIMO DE 3 MESES DE EMISIÓN ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS	Si Presenta
ANEXO 1A PROPUESTA TÉCNICA	Si Presenta
ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	Si Presenta

Se procede a mencionar el importe total de cada una de la propuestas presentada:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN IVA
Mariana Espoleta O'vora	UNICA	\$309,655.17 pesos

Se procederá analizar toda la información requerida por a convocante y la requirente en el correspondiente dictamen técnico que sea llevado a cabo para a emisión del fallo.

No habiendo ninguna observación por el momento por parte de los que intervinieron en el presente, se da por concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo las 11:30 hrs. del día 30 de abril del 2019.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Norma Elisa Guzmán García Representante de la Controloría Ciudadana.	
Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotapanas para la igualdad Sustentiva Reguirenle	

Mtro. José Miguel López de la Torre

Jefe de Unidad Administrativa de Instituto
Municipal de las Mujeres Toluqueñas para la
Igualdad Sustantiva
Convocante

Chavez





CALLO DE ADJUDICACIÓN

SESIÓN ORDINARIA 20190045C

FECHA 30 (TREINTA) DE ABRIL DEL 2019

Con fundamento en los artículos 15 y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la licitación pública 20190045C referente a "DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN", requerida por la Unidad Administrativa, de conformidad con los siguientes antecedentes:

- 1.- El Comité de Adquisiciones a través de la Unidad Administrativa, por medio del Portal del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva el **29 (VEINTE CON NUEVE) de marzo del 2019** publicó la CONVOCATORIA para participar en la licitación pública 20190045C, de acuerdo con el Capítulo I artículo 27, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Con fecha **11 (ONCE) de abril del 2019**, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo y de las bases de la licitación en cuestión que dice "fecha y lugar de la Junta aclaratoria de las bases".
- 3.- Con fecha **15 (QUINCE) de abril del 2019**, se **Declara Desierta** la licitación pública 20190045C, por solo recibir una propuesta, lo anterior con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.- El Comité de Adquisiciones a través de la Unidad Administrativa, por medio del Portal del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, nuevamente realiza el **22 (VEINTE CON DOS) de abril del 2019** pública la CONVOCATORIA para participar en la licitación pública 20190045C, de acuerdo con el Capítulo I artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

5.- Con fecha **25 (VEINTE CON CINCO) de abril del 2019**, se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el capítulo y de las bases de la licitación en cuestión que dice "fecha y lugar de la Junta aclaratoria de las bases".

6.- Con fecha **30 (TREINTA) de abril del 2019**, se llevó a cabo la presentación de las PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el capítulo IX de las bases que gubernaron la licitación analizada, el cual establece los "características de los propuestas técnicas y económicas".



Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requerente y a representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones, así como un proveedor, tratándose de **Mariana Espeleta Oliviera** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, asistidos o la **CELEBRADA CON FECHA 30 (TREINTA) de abril del 2019** a través de la Unidad Administrativa (Convocatoria) y con fundamento en el artículo 24 Constitucional, fracciones VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN
"DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN"

Primero El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor de **Mariana Espeleta Oliviera**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el área requerente, establecidos en los Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el dinero requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de cumplimiento, propuesta técnica y propuesta económica, se determinó adjudicar a dicho proveedor el **"DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN"**.

Segundo El contrato u en su caso la presentación de garantías, relativo a la licitación Pública Local **20190045C** referente a **"DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN"** se efectuaron por el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva y el proveedor adjudicado en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la publicación de esto fallo, en las oficinas que ocupo el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, calle Sofia Camarena núm. 37, col. Zapopan Centro.

Tercero La evaluación de las presentaciones relativas a la licitación **20190045C** referente al **"DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN"**, quedaron a cargo del área a cargo el proceso de investigación, recabar datos, así como el trabajo final de un reporte con contenido de los diagnósticos.

Cuarto Continuase y actualizarse el presente fallo en el Portal de transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan para la Igualdad Sustantiva, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes, a un lugar sin perjuicio de que puedan acudir personalmente, lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo.



NOMBRE

L.C.P. Norma Elisa Guzmán García

FIRMA

En Representación de la Contraloría
Ciudadana

lic. María del Socorro Madrigal Gallegos

Directora de Instituto Municipal de las Mujeres
Zapopan para la Igualdad Sustantiva
Requiere

Mtro. José Miguel López de la Torre

Jefe de Unidad Administrativa del Instituto
Municipal de las Mujeres Zapopan para la
Igualdad Sustantiva

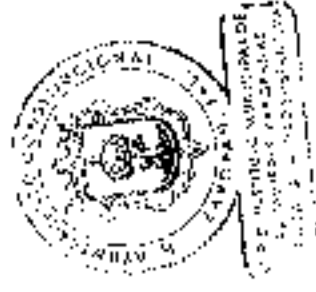
Convocante

ANEXO 2
CARTA DE PROPOSICIÓN

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan
licitación número 20190045C

Fecha: 2 de abril 2019

Mariana Espeleta Olivera



Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

- 1.- Mi representación no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.- Por nosotros mismos o a través de interposta persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servicios públicos de este público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
- 3.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
- 4.- Nuestra propuesta y correspondiente calificación incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
- 5.- Los precios que ofrecemos serán firmes ser nosla e término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
- 6.- De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Provedores de Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;
- 7.- Tenemos plena conocimiento de las irracionalidades en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
- 8.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el rescabivo contrato/orden de compra/ pedido que se emite.



Nombre y Firma de Representante Legal

**ANEXO 3
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN**



Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva.

Licitación número **2019004SC**

Fecha: **3 de abril 2019**

Mariana Espelela Olivera

Manifiesto que:

- 1.- Nuestra clasificación como empresas (micro, pequeña o mediana): **Micro;**
- 2.- Que por el domicilio mi representante es un proveedor (señalar con "X"):
 - Municipal (Proveedores Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas para la Igualdad Sustantiva): X
 - Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____
 - Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____
 - Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____



3.- Que nuestro domicilio fiscal es: Av. Tepexac, 4850, interior 130, Prados Tepexac, 45050, Zapopan, Jalisco


 Nombre y firma



**ANEXO 4
ACREDITACIÓN LEGAL**



Yo, **Marlana Espeleta Olivera** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **Requisitos** que se sentadas son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para **presentar** la propuesta de **presentar** procedimiento, a nombre y representación de **Marilyna Espeleta Olivera**.

Nombre del PARTICIPANTE: Marilyna Espeleta Olivera	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: (en caso de contar con él)	
No. del Registro Federal de Contribuyentes: ECCM742306RM7	
Domicilio fiscal: Av Tepayac 4852 Int 130 Col. Prados Tepayac	
Municipio o Delegación: Zapopan	Entidad Federativa: Jalisco
Teléfono (s): 3331212528	Número de folio de la Credencial para votar (personas físicas):
Correo Electrónico: callesmuestros@gmail.com	



Marlana Espeleta Olivera

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acto Constitutivo y los rubricas)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo y libro:

Agregado con número al Apéndice:

NOTA: En caso de que hubiera modificaciones **relevantes** deberá mencionarse los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa o la misma

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderada:

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

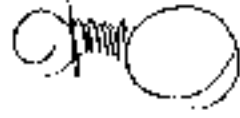
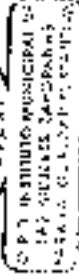
Libro:

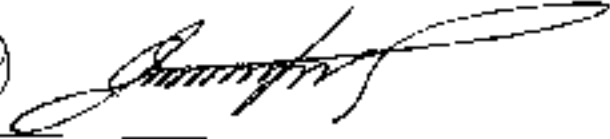
Agregado con número al Apéndice:

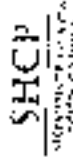
Lugar y fecha de expedición:



Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal







ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión: CLAUUTEMOC, CIUDAD DE MEXICO a 28 de Mayo de 2019

Ha sido procesada su solicitud de actualización al registro federal de contribuyentes con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: LEONR0303E165M7
CURP: SECM780303E165M7
Nombre y tel: MARANA
Primer Apellido: ESFERRA
Segundo Apellido: SIMONA

Tipo de Movimiento:

cancelación del aviso Cambio de domicilio

Fecha del Aviso: 21/05/2019

Datos de Ubicación:

Tipo de Domicilio: DOMICILIO FISCAL
Tipo de Validación: AVENIDA (Av)
Número Exterior: 4660
Nombre de la Colonia: PRAMOS LNEYAC
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ZAPOTLAN
Código Postal: 63016
Nombre de la Validación: IFEYAC
Número interior: 130
Nombre de la Localidad: IXTALCUC
Nombre de la Entidad Federativa: CAJISCO
Calle: AVENIDA SENTINAS MENDEZ BRAVO

Handwritten signature



MEXICO



CONTACTO:

Av Hidalgo 2779, Cd. Guadalupe, Cd. Ixtapalapa, Cd. Cuernavaca, Estado de México, C.P. 71200, Tel: 01(52) 771 233 233, Fax: 01(52) 771 233 233, Correo: fce@sat.gob.mx



ACUSÉ DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN

Características del Domicilio: CASA DENTRO DE COTO Referencias Adicionales: COMO UNICAJAL A UN CURSILLO DE LA RES. FISCAL ALIADOS UNIVERSIDAD JINZÁ

Teléfono Movil: 323 3331273278

Código Electrónico: 72222222@gob.mx

Declaro bajo protesta de decir verdad y conciencia de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247 fracción I de Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción I-A) Código Fiscal de la Federación, manifestar que todos los datos asentados en esta forma cumplo al ser verídicos y exactos.

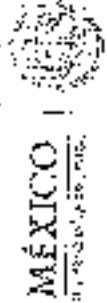
Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversos dispositivos legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Para cancelar el trámite, debe presentarse en su domicilio o en su despacho su representante legal en el Modelo de Servicios Tributarios no su profesiones, llevando la documentación que se indica en el Catálogo de Servicios y Trámites, misma que puede consultar en la página: www.sat.gob.mx. Se le sugiere consultar esta en la pag na: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/situacion_contrayentemv3_9553.html

El plazo para cancelar su trámite vence el 07 de Junio de 2018. Transcurrido esta fecha se cancela su trámite

La comparecencia tiene consecuencias penales Si comparece algún posible acto de corrupción o delito prescrito una copia o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@gob.mx, desde México: 01 (55) 8822 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 903, SAT móvil a www.sat.gob.mx

Cadena Original Selfie: 2805201510120120010 A... B... C... D... E... F... G... H... I... J... K... L... M... N... O... P... Q... R... S... T... U... V... W... X... Y... Z... [Signature]



Contacto: 01 (55) 8822 2222, desde México: 01 (55) 8822 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 903, SAT móvil a www.sat.gob.mx

000007

gob.mx

FOLIO: R720494723619



SHCP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCOS

ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

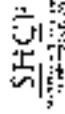


GOBIERNO FEDERAL

Contacto:

Tel: 55 5349 4700 ext. 23619
Avenida Piedad 255, Colonia Polanco, México DF, México
Código Postal: 06702, Tel: 55 5349 4700
Calle Fierro, Alameda Central, 06702, México DF, México

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



SHCP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ECONITE0306007

Registro Nacional de Contribuyentes

MAKALIA ESTRELLA OLIVERA
Nombre del contribuyente o cadastrante

ISSUE 16111234632
VALIDACIÓN NACIONAL
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUADAJARA JALISCO A 26 DE FEBRERO DE 2019



FECONITE0306007

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: ECOM/SROGEM7

CURP: ECOMITE0306007

Nombre (s): MARIANA

Primer Apellido: SPELETA

Segundo Apellido: OLIVERA

Fecha inicio de operaciones: 26 DE ABRIL DE 2000

Estatus en el padrón: REGISTRO VÁLIDO

Fecha de último cambio de estado: 14 DE AGOSTO DE 2000

Nombre Comercial:

Datos de Ubicación:

Código Postal: 04161

Nombre de la Ciudad, LEROC DE TULONA

Número Interior: 2

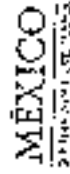
Nombre de la Localidad:

Tipo de Validación:

Número Externo: 2040

Nombre de la Colonia: AMERICANA

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUADAJARA JALISCO



Contacto:

Av. Hidalgo 7700, Guadalupe, Jalisco, México
 46110 Guadalupe, Jalisco, México
 Tel: 01 (52) 461 770 774 (Ext. 2040)
 Cód. Postal: 04161
 Cód. de Validación: 16111234632

Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO

Ente Cade:

y Tele:

Control Electrónico: manbu

Tel Fijo Local:

Número: 333816-1129



Actividades Económicas:

Orden: **Actividad Económica**

áreas jurídicas

Porcentaje: **100**

Fecha Inicio: **17/08/2001**

Fecha Fin:

Regímenes:

Regímenes de Sueldos y Salarios e Ingresos Agremiados e Salarios

Fecha Inicio: **17/08/2001**

Fecha Fin:

Obligaciones:

Descripción de la Obligación

A más tarde o 30 % antes del vencimiento

Fecha Inicio: **01/01/2015**

Fecha Fin:

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección atp@sat.gob.mx

La comparación tiene consecuencias denunciadas. Si conoce algún posible acto de corrupción o delito presentarlo a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 5852 2122, desde el extranjero: 1 844 28 74 807, SAT móvil o www.gob.mx/sat.

Cartera Original Sobera:

11201502281E5CVA-0105067417-DONSTRACION DE SITUACION FISCAL CONFORME CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (LIVA) Y DEMONSTRACIONES DE SITUACION FISCAL PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DEL EJERCICIO FISCAL 2015. CURP: 19810207010000720011219011

Sobera Digital:



Handwritten signature



MÉXICO



Contacto:

Atención al Contribuyente
 Administración de Ingresos y Gastos Fiscales
 011 (55) 5852 2122 (línea gratuita del SAT)
 Atención al Contribuyente en Inglés
 011 (55) 5852 2122 (línea gratuita)

ANEXO 1 "A"
PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública 20190045C manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
Bienes/Servicios ofertados




SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE DE LA VIGILANCIA S/N
ZAPOPAN, JALISCO

Partido	Cantidad	Producto / Servicio	Especificaciones y marca
3351		DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019. DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN	Dotar a Instituto de información actual sobre diversos aspectos de las condiciones de vida de las mujeres zapapanas y su posición de género para que esté a su vez incrementando su capacidad de instrumentar acciones, diseñar políticas públicas o intervenir en el diseño de éstas a fin de eliminar las brechas y desigualdades de género en el municipio y avanzar en el tránsito hacia la igualdad sustantiva. Construir las bases informativas para que el Instituto pueda

Nombre: **Mariana Espeleta Olvera**

Licitante ofrezco al Instituto Municipal de las Mujeres Zapotecas, bajo la igualdad sustantiva:

- Tiempo de entrega (a entregas parciales de acuerdo con las bases técnicas) 
 - Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)
 - Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetará el costo ofertado de los bienes o servicios)
- Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.


(Nombre y firma)

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA



LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE REQUIERE PONER LA LEGENDA "NO COIIZA".

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE JALISCO
CALLE DE LA UNIÓN 1000, P.O. BOX 246, GUANAJUATO, GTO. CP. 37000
TELÉFONO: (477) 210 1000 FAX: (477) 210 1001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3351	DIAGNOSTICO SOBRE MUJERES Y GÉNERO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ZAPOPAN, JALISCO, 2019.	1	\$900,000.00 moneda nacional	\$800,000.00 moneda nacional
	DIAGNOSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE ZAPOPAN.			
Subtotal: \$689,455.17 moneda nacional				
IVA: \$110,344.83 moneda nacional				
Total: \$800,000.00 moneda nacional				

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.


Nombre y firma:

NOTA IMPORTANTE: este anexo deberá ser completada con todos los requerimientos manifestados en el **ANEXO 1**, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.